



DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN PARA INGRESO A LA COOPERATIVA

a. Aspirantes Profesores o Administrativos

- Formato de solicitud Afiliación.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Documento que acredite el vínculo laboral o contractual con la Universidad Nacional de Colombia.
- Fotocopia último desprendible de pago de la entidad pagadora.
- Fotocopia del Acta de Grado o Diploma expedido por la Universidad (Administrativos)

b. Aspirante Pensionado

- Formato de solicitud Afiliación.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Resolución que lo acredite como pensionado.
- Desprendible de la mesada pensional de la entidad pagadora.

c. Aspirante Egresado o Familiar (Cónyuge, Padres, Hijos, Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros)

- Formato de solicitud Afiliación.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Documento que acredite el parentesco o carta de presentación del asociado. (Familiares)
- Certificación laboral no mayor a 30 días (La certificación debe estar en papel membreteado donde se confirme el cargo, tiempo laborado, tipo de contrato y salario devengado).
- Fotocopia último desprendible de pago de la entidad pagadora.
- Fotocopia del Acta de Grado o Diploma expedido por la Universidad Nacional de Colombia. (Egresados)
- Para personas independientes extractos bancarios de los últimos 3 meses, deben allegar los soportes que acrediten la idoneidad de la fuente de los ingresos (Contratos de arrendamientos, facturas de venta, cuentas de cobro, comprobantes de pago, prestación de servicios, ODS, comprobante de pago de nómina o pago de la entidad pagadora, Servicios de transporte).

d. Aspirante Persona Jurídica (Sin ánimo de lucro)

- Formato de solicitud Afiliación persona Jurídica.
- Fotocopia de la cédula del representante legal ampliada al 150%.
- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de 30 días.
- Fotocopia del Rut
- Balance y estado de resultados de los dos (2) últimos años.
- Acta de reunión de Consejo o Junta Directiva donde se autorice solicitar ingreso a la Cooperativa firmada por Presidente y Secretario.

APORTE SOCIAL

Según Resolución 751 del 16 de octubre de 2018

- 12 Unidades máximas \$5.452.000
- 3 Unidades mínima para recibir servicios \$1.363.000
- 24 Unidades mínimas persona Jurídica \$10.903.000